

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
 trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
 Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
 Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
 Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de Agosto de 1922.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM 2.569.

Celebrándose el próximo domingo 6 del actual, en Ginebra, el concurso de globos para la copa Cordon Bennet, y pudiendo tomar tierra en España alguno de dichos globos, encargo á los señores Alcaldes y Comandantes de puesto de la Guardia civil, de esta provincia, que presten á los pilotos y demás tripulantes de los mismos los auxilios necesarios y comuniquen por telégrafo inmediatamente á este Gobierno sus nombres y lugar de descenso de los globos.

Valladolid, 3 de Agosto de 1922.

El Gobernador,

Javier Ramirez Orue.

Núm. 2.593.

Don Damián Ortiz de Urbina y Olasagasti, Secretario de Sala y de Gobierno, en vacaciones, de esta Audiencia Territorial.

Certifico; Que en la sesion de Sala de Gobierno de esta Audiencia, celebrada el día de hoy, para el sorteo de Jurados del año judicial de 1922 á 1923, hay un acta que copiada á la letra dice así:

ACTA

En la ciudad de Valladolid, á veintiocho de Julio de mil novecientos veintidos, siendo las once de la mañana, se constituyeron en Sala de Gobierno de esta Audiencia, por ante mí el Secretario los señores que al margen se expresan, con objeto de proceder á la formacion de las listas definitivas de Jurados, para el año judicial de 1922-23.

Declarada por el Ilustrísimo señor Presidente abierta la sesion en audiencia pública y expuestas sobre la mesa las copias certificadas de las listas remitidas por los Juzgados de instruccion correspondientes, previa lectura por mí el Secretario de las disposiciones contenidas en los artículos 32 y 33 de la ley del Jurado, se procedió al sorteo de todos los nombres contenidos en las listas, insaculándose previamente aquéllas y sacando el Sr. Presidente una por una las papeletas, resultaron formadas las siguientes listas de cabezas de familia y capacidades de jurados, conforme á lo

dispuesto en la regla primera del artículo 33 antes citado.

Juzgado de Instruccion de Medina del Campo.

Siendo 200 el número de cabezas de familia y 150 el de capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

Cabezas de familia

- N.º 153 D. Valeriano Carbonero Martin
- 130 Nazario Gonzalez Fraile
 - 72 Pedro Agreda Lopez
 - 34 Emilio Garrido Garcia
 - 10 Saturnino Gago Garcia
 - 17 Ceferino Sevilla Lopez
 - 57 Braulio del Toral Fernandez
 - 3 Teodoro Barragan Perez
 - 198 Eloy Descalzo Descalzo
 - 12 Eugenio Garcia Calleja
 - 14 Eustaquio Garcia Gutierrez
 - 114 Conrado Garcia Galvan
 - 100 Juan Garrido Martin
 - 118 Policarpo Aranda Palacios
 - 110 Maximiano Artiaga Nieto
 - 116 Crisanto Hernandez Pozo
 - 88 Cándido Crespo Eliz
 - 94 Tomás Espinosa Sanchez
 - 89 Juan Cuadrado Vazquez
 - 73 Florencio Alonso Garrido
 - 99 Narciso Garcia Galparrero
 - 28 Andrés Tellez Jimenez
 - 8 Gregorio Duque Martin
 - 40 Abdón Galván Rueda
 - 111 Sebastián Lopez Iglesias
 - 159 Quintin Diez Jorge

- N.º 140 D. Evaristo Arias Yañez
- 193 Casimiro Alaguero Matos
 - 185 Isaias Sobrino Gutierrez
 - 164 Isidoro Espartero Sanz
 - 138 Francisco Alvarez Arroyo
 - 136 Venancio Martin Valdivieso
 - 155 Galo Escudero Cermeño
 - 146 Jacinto Alonso Delgado
 - 166 Toribio Cendón Garcia
 - 144 Tirso Alonso Martin
 - 160 Ovidio Delgado Diaz
 - 132 Justiniano Pastor Rodriguez
 - 147 Eustaquio Benito Mateo
 - 161 Mariano Diez Martin
 - 145 Benito Alonso Bayón
 - 139 Gumersindo Arias Yañez
 - 186 Félix Toledano Amorós
 - 191 Jerónimo Gonzalez Marciel
 - 135 Mario Ruiz Cid
 - 9) Matias Cuñado Nieto
 - 80 Constantino Baticón Martin
 - 76 Emilio Ayala Perea
 - 98 Aquilino Garcia Yañez (hijo)
 - 38 Celestino Descalzo Martin
 - 42 Alfonso Lorenzo Rivera
 - 23 Luciano Esteban Esteban
 - 60 Canuto Fernandez Reicio
 - 65 Crisanto Manrique Cantalapiedra
 - 70 Mariano Franco Cendón
 - 102 Tomás Garcia Hernandez
 - 109 Hermenegildo Gonzalez Lopez

N.º 122 D. Antonio Avila García	N.º 50 D. Angel Pedrosa Navarro	N.º 40 D. Emilio NancIares Ampudia	N.º 142 D. Pantaleon Tolentino Ilera
106 Pedro García Alvarez	68 Mariano Campo Sanchez	30 Zoilo Pinilla García	145 Remigio Hernandez Rocio
156 Benito Colodrón Perez	66 Casiano Sacristan Rodriguez	18 Urbano Esteban Marcos	88 Benito Heras Lorenzo
127 Julio Calle Gervás	51 Antolin Lopez Lopez	42 Esteban Calonge Higuera	37 David Matallana Yañez
148 Mariano Barajas Lopez	29 Antolin Gomez Garrido	6 Abundio Gonzalez Rodriguez	(Se continuará)
141 Bonifacio Alonso Jimeno	43 Alfonso Cantalapiedra Fernandez	10 Ciriaco Fraile Perez	
125 Nicolás Calle Gervás	26 Amalio Tellez Arias	32 Antonio Sanz Alonso	
163 Eulogio Esteban Albillo	56 Benigno Moyano Zambrano	44 Francisco S. Ampudia Platón	
123 Juan Conde Gomez	59 Calixto Gomez Fernandez	55 Anacario Gomez Serano	
158 Mariano Cobos Alonso	151 Pedro Antonio Bayón Mota	46 Felipe Lorenzo Lorenzo	
167 Heliodoro Corulla Ortiz	159 Ricardo Campos Prieto	48 Fermin Bedoya Basanta	
113 Juan Coello Perez	171 Cayetano Diaz Briones	28 Daniel Gonzalez Hurtado	
121 Ignacio Avila Luengo	152 Mariano Cobos Ruiz	57 Victoriano Gutierrez Mañoso	
85 José Calvo Rocio	131 Graciano García Martinez	61 Amado Fernandez Molón	
93 Carlos Eliz Gutierrez	195 Gaspar Barrocal Duque	101 Pedro Sobrino Sanz	
82 Benito Calderón Galocha	188 Eloy Gutierrez Lopez	111 José Callejo Ruiz	
92 Saturnino Diez Navas	192 Saturnino Gonzalez Marciel	107 Félix Rodriguez Azofra	
74 Isabelino Asensio Cuesta	196 Emilio Barrocal Zamorano	115 Calixto Diez Alonso	
115 Nicolás Garrido Perez	180 Gonzalo Aparicio Martinez	97 Buenaventura Dominguez García	
103 Rafael Giralda Lopez	183 Calixto Extremo Rocio	109 Pablo Barranco Diez	
107 Rosendo García Jimenez	189 Angel Lara Esteban	81 Cándido Fraile Barrocal	
101 Santiago Gonzalez Ballesteros	179 Emeterio Alonso Matilla	67 Marcelino Gonzalez Suarez	
117 Leocadio Alonso Lorenzo	175 Ildefonso Alonso del Río	75 Juan Centeno Gomez	
105 Plácido Gutierrez Lopez	181 Clemente Baroque	8 Juan Lopez Martin	
86 Carlos Carretero Reyero	174 Claudio Alonso de Iscar	26 Celestino Gutierrez Mañoso	
91 Alejandro Casado Caballero	176 Praxedes Alonso de Iscar	38 Domingo Rodriguez Platón	
95 Anacleto Escribano Hernandez	187 Hilario Diez Gonzalez	120 Mariano Lopez Perez	
79 Juan B.º Baticón Martin	178 Valentin Alonso Sanchez	132 Crescenciano Alonso Iscar	
77 Cipriano Bartolomé Paniagua	134 Rogelio Pastor Sanchez	140 Pascasio Gutierrez Gonzalez	
37 Francisco Castro Manteca	142 Francisco Alenso Martin	118 Juan Rivero Ruiz	
25 Plácido Gonzalez Lozano	126 Segundo Calle Gervás	122 José Llano Jimeno	
41 Albano Gonzales Cano	51 Antolin Lopez Lopez	124 Leocadio Crespo García	
30 Antonio Gil Gomez	52 Antonio Gonzalez Gonzalez	126 Isidoro Gil Gonzalez	
48 Anastasio Moyano Martin	184 Pedro Diez Marcos	136 Romualdo Iscar Hinojal	
24 Baldomerc Gonzalez Frutos	4 Vicente Barrios Rodriguez	146 Santiago Rodilana Abujas	
7 Matias Benito Hernandez	39 Silvestre Descalzo Martin	150 Maximiano Paniagua Estevez	
18 Cipriano Calleja Hernandez	13 Emilio García Gutierrez	144 Francisco Lara Esteban	
6 Pedro Bayón Lopez	137 Sabino Arroyo Redondo	130 Eugenio Alonso del Río	
20 Rafael Calleja Jimenez	<i>Capacidades.</i>	22 Indalecio Iglesias Rubio	
33 Eladio Lopez Hernandez	N.º 149 D. Toribio Lopez Hernandez	69 Ladislao Iglesias Nieto	
47 Amadeo Gutierrez Pauber	135 Mariano Hinojal Moyano	138 Emeterio de Iscar Blanco	
35 Secundino Lopez Hernandez	85 Urbano Bayón García	36 Benito Ruiz Velasco	
32 Cipriano Pericacho Vazquez	103 Fermin Perez Ruiz	24 Mariano Garrido Gil	
53 Aurelio Sanz del Toral	99 Valentin Frías Beneite	34 Arsenio Cantalapiedra Hidalgo	
69 Manuel Cermeño Rubio	113 Indalecio Darilla Gil	20 Jerónimo Gonzalez Calleja	
63 Ciriaco Hidalgo Martin	95 Calixto Corulla Recht	65 Leandro Gago Pariente	
61 Ceferino Alonso Delgado	79 Antonio Colodrón Seco	73 Juan Lambás	
71 Desiderio Alonso Perez	83 Felipe Alonso Bayón	77 Donaciano Alonso Gutierrez	
83 Mariano Caballero Herrero	93 Evaristo Castro García	87 Casimiro García Hernandez	
119 Florentino Aranda Dominguez	71 José Junquera Alvarez	91 Regino Castro García	
97 Pablo Gonzalez Cubo	89 Lucio Bayón de la Calle	59 Francisco Cabalo Pariente	
87 Mauro Coca Gil	4 Eugenio Gomez Martin	148 Mariano Descalzo Sanchez	
55 Andrés Bayón Cantalapiedra	16 Julian Lopez Garrido	105 Arturo Manzano Rodriguez	
54 Balbino Mena Moyano	2 Francisco García Rodriguez		
64 Casimiro Moyano Lorenzo	51 Jacobo Vergel Lorenzo		
	64 José García Gonzalez		
	53 Leopoldo Bayón Cantalapiedra		

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.632.

Castrejon.

Confeccionados por la Junta pericial de este término municipal los apéndices al amillaramiento de la contribucion territorial por riqueza rústica y pecuaria, que han de servir de base para el repartimiento de dicha contribucion en el próximo año económico de 1923 á 1924, se encontrarán expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que durante el expresado plazo puedan ser examinados por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castrejon, 29 de Julio de 1922.
—El Alcalde accidental, Celestino Alonso.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales.

Núm. 2.636.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza, en providencia dictada en el día de hoy, en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, contra Rafael Oajidos Duran, sobre amenazas, ha acordado que se cite por medio de la presente á expresado Rafael, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, dentro del quinto día, á contar desde la publicacion de la presente en el «Boletín Oficial», hacer efectivas las responsabilidades á que ha sido condenado en expresado juicio, por ignorarse el actual domicilio del mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la expido en Valladolid, á veinticuatro de Julio de mil novecientos veintidos.—El Secretario, Domerciano Casado.

Imprenta de Hospicio provincial